



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 172-2012-GGU/MDI

Independencia, 07 DIC. 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 000304-2012 de fecha 05.01.2012 y los referentes del expediente N° 000304-2012 de fechas 28.02.2012, 12.04.2012, 09.05.2012, 27.09.2012 respectivamente seguido por el Coordinador General del Comité Pasaje Hurocoondo, del A.H. Valle Young, mediante el cual solicita el visado del plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos de acuerdo a la Ordenanza N° 213-MDI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 213-MDI, aprobada en Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de Junio del 2010 y publicada en el Diario El Peruano con fecha 07 de Julio del 2010, se encarga a la Gerencia de Gestión Urbana la aprobación de la visación de planos de lotización y trazado de vías a través de Resolución Gerencial, única y exclusivamente para fines de servicios básicos y que no significan reconocimiento de propiedad, ni título de propiedad, ni otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión.

Que, mediante Ordenanza N° 195-MDI, aprobada en Sesión de Concejo Municipal de fecha 21 de Setiembre del 2009, se aprueba el procedimiento de visación de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Tupac Amaru y Tahuantinsuyo.

Que, con R.G. N° 053 y 185-2011-GMDS/MDI de fechas 18.05.2011 y 23.11.2011 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, se reconoce a la Organización vecinal denominado "Comité Pasaje Hurocoondo del AA.HH. Valle Young", quienes realizan el pedido.

Que, con expediente N° 009084-2010 la División de Catastro y Control Urbano realizó el visado del plano de lotización solo para fines de dotación de agua y desagüe.

Que con expediente N° 000304-2012 y referentes el Administrado solicita la visación del plano de lotización para fines de dotación de servicios de energía eléctrica, modificando en parte el plano visado con expediente N° 009084-2010.

Que, con Informe N° 1508-2012 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 03.12.2012 la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina por declarar procedente el pedido de visación de plano de lotización y perimétrico del A.H. "Comité Pasaje Hurocoondo del A.H. Valle Young", asimismo con Memorandum N° 681-2012/SGDC/GGU/MDI de fecha 07.11.2012 la Subgerencia de Defensa Civil indica que el A.H. Valle Young Comité Pasaje Hurocoondo ha cumplido con la recomendaciones del acta de visita N° 764 del 15.10.2012.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial y la Subgerencia de Defensa Civil.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- **APROBAR** la modificación del plano de lotización y perimétrico del A.H. "Comité Pasaje Hurocoondo del A.H. Valle Young" (aprobado en atención al expediente N° 009084-2010), solo para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos (SEDAPAL y EDELNOR) y que no significan reconocimiento de propiedad y no otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión; cuyos planos P-01 y TL-01 forman parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
ING. MIRCELA GONZÁLES LEVANO